## **ANEXO I**

## **DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Área: Unidad de Capacitación

A quien reporta: Director de Plantel

Puesto: Jefe de Acción Móvil

Categoría: Jefe de División

## Responsabilidades del puesto:

1. Elaborar y proponer a la Dirección General, el plan operativo anual

- **2.** Atender las necesidades administrativas de la institución, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General
- **3.** Proponer a la Dirección General del Instituto, las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del mismo, así como vigilar la estricta observancia de la normatividad establecida
- **4.** Controlar y supervisar la correcta instalación y puesta en marcha del equipo y maquinaria asignada a las acciones, estableciendo mecanismos y sistemas de control para su optima operación
- **5.** Diseñar y operar un sistema institucional para el mantenimiento de edificios y equipos, vigilando su correcta operación
- **6.** Verificar el cumplimiento de los procedimientos de selección, inducción y registro del personal adscrito al Instituto
- **7.** Promover el establecimiento de programas de capacitación y actualización administrativa para el personal adscrito al Instituto
- **8.** Observar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la adquisición, almacenamiento, control de inventarios y enajenación de bienes, así como verificar los controles del archivo general del instituto
- **9.** Promover y realizar programas de capacitación y actualización del personal en el manejo, instalación y mantenimiento de la maquinaria y equipo propiedad del Instituto
- **10.** Promover el programa de ahorro de energía y de agua en las acciones
- **11.** Diseñar, implementar y supervisar los sistemas de control contable, presupuestal y de recaudación de ingresos propios

- **12.** Las demás que le confieran a las disposiciones legales aplicables, dentro de la esfera de sus atribuciones
- **13.** Mantener una permanente y eficaz comunicación con las áreas de la Dirección General, proporcionando la información que se solicite
- **14.** Supervisión de Talleres
- 15. Ubicación y entrevista con las solicitantes para la impartición del taller
- 16. Verificación de las instalaciones
- 17. Promoción y difusión de los talleres
- 18. Organizar reunión de capacitación para instructores
- 19. Dar la bienvenida a cada uno de los talleres al inicio del curso
- 20. Surtir material
- 21. Visitarlos semanalmente
- 22. Realizar encuestas
- **23.** Verificar que se esté trabajando de acuerdo a las reglas y procedimientos establecidos
- 24. Entrega de certificados
- **25.** Supervisión de los planteles y las acciones para revisar que se estén llevando a cabo adecuadamente los cursos de capacitación; esto se hace vía telefónica o por correo electrónico, si es necesario se acudirá personalmente
- 26. Organización de eventos
- **27.** Cumplir con el Reglamento Interior de Trabajo del ICATECH, así como las normas aplicables en el ámbito de su competencia.

## **Requerimientos laborales:**

EXPERIENCIA: entre uno y cuatro años.

ESCOLARIDAD: licenciatura

CARRERA: educación y pedagogía.

CAPACITACIÓN: pedagogía, formación por competencias y desarrollo humano.